



GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

34

FOJA No.

261 Fte.

En la Población de La Huerta, municipio de su mismo nombre, del Estado de Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 11 de Julio de 2026 dos mil veintiséis, habiendo sido citados oportunamente por el ciudadano Presidente Municipal en funciones, al Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco que lleva por nombre "Lic. Ada Isabela Zuazo Cedeño", el Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal, Lic. Maribel Capristo, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios: Alejandra Morfin Vega, Ing. José Guadalupe Chavarín Hernández, C. Grecia Delgadillo Murillo, C. Armando Orozco Vázquez, C. Alonso Isaías Tejeda Padilla, Mtra. María Dolores De Níz Aragón, C. Gilberto González Chagolla, C. Francisco Javier Suárez Delgado y la Lic. Selene Candelaria Moreno López, siendo un total de 10 diez Regidores y la Síndico Municipal, de un total de 11 once Ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco, con el objeto de celebrar la **XXXI Trigésima Primera Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2024-2027, dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto, se suscribe la presente **Acta Número 34 (treinta y cuatro)** bajo el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia y comprobación de quórum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- V. Análisis y en su caso aprobación para concesionar Locales del Mercado Municipal Nicolás Gaviño Cuevas y de igual manera, dar de baja a concesionarios en apego a las cláusulas de su concesión.
- VI. Análisis y en su caso aprobación de la reforma de los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII. La Aprobación y Autorización de los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

Primero.- Se autoriza al Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal, al Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán, Secretario General, al o a la Lic. Maribel Capristo, Síndico Municipal, a la Lic. Victoria González Ponce Encargada de la Hacienda Municipal, y al Ing. Luis Miguel Salvador Navarro González, Director de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de La Huerta Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 5,000,000.00, (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2026.

Segundo. - Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Construcción de domo en centro de convenciones de la plaza de toros Gustavo Flores García en la cabecera municipal de La Huerta, Jalisco.	\$5,000,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

INFOLE

2813-1412

6421

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

14 JUL 2026

HORA 11:00



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

34

FOJA No. 261 Vta.

Tercero. - Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto. - Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Quinto. - Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS TOMADOS.

Punto número uno del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-34-01.315

En uso de la palabra el Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal, solicita al Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán Secretario General, proceda al pase de lista de asistencia. Una vez concluido, informa que fue notificado por el regidor L.T. Alonso Isajas Tejeda Padilla, que no podrá asistir a la presente Sesión por motivos de salud, razón por la que solicita al Pleno, autorizar la justificación, aprobándose por **mayoría calificada** con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Continúa el Secretario General, informando al C. Presidente que en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito informar a usted señor Presidente que hay quórum, contando con la presencia de 8 regidores y la Síndico Municipal, de los 11 once Ediles que conforman el Cabildo de la Administración Municipal 2024-2027.

Punto número dos del orden del día:

Una vez agotado el punto anterior, el Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal, declaró instalada la presente Asamblea y abrió la Sesión con carácter de Ordinaria, correspondiente al día 11 de julio de 2026 dos mil veintiséis y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Punto número tres del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-34-03.316

El Presidente Municipal instruye al Secretario General, Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán dar lectura al Orden del Día. Una vez concluida la lectura, el Presidente solicita al Secretario someter a consideración del Pleno el Orden del Día propuesto para su aprobación, por lo que el Secretario General deja a consideración del Pleno, si pueden expresar su votación de manera económica, levantando su mano, siendo **aprobado por unanimidad**, con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.



GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

34

FOJA No.

262 Fte

Punto número cuatro del orden del día.

Acuerdo No.- 2026-34-04.317.

En este **cuarto punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal solicito al Secretario General, someter a consideración del Pleno, aprobar el contenido y dispensa de la lectura del acta número 33 de la Sesión anterior, correspondiente a la Trigésima Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de junio de 2026, toda vez que en su momento fue revisada y firmada por los regidores presentes.

Acto seguido, el Secretario General solicita nuevamente al Pleno, expresar su votación de manera económica a la propuesta hecha por el Presidente, levantando su mano, misma que es **aprobada por mayoría calificada**, con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto número cinco del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-34-05.318.

Como **quinto punto** del Orden del día, el cual es, el Análisis y en su caso aprobación para concesionar Locales del Mercado Municipal Nicolás Gavino Cuevas y de igual manera, dar de baja a concesionarios en apego a las cláusulas de su concesión, los cuales se describen a continuación:

BAJAS:

NO. DE LOCAL	NOMBRE	MOTIVO DE BAJA
44	LLAMAS GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL	FALTA DE APERTURA
35	CANO RODRIGUEZ ARTURO MANUEL	FALTA DE APERTURA

ALTAS:

NO. DE LOCAL	NOMBRE	GIRO	TIEMPO DE CONCESIÓN
35	MACIEL SERMEÑO MARÍA GLORIA	TALLER DE COSTURA	HASTA SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026
4	ZUAZO PALACIOS LIZANDRA NATALÍ	ESTÉTICA Y CUIDADO PODAL	HASTA SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026
11	SÁNCHEZ FLORES FELIPE	OFICINA DE TV-COM	HASTA SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

El Presidente Municipal solicita al Secretario General explicar este punto. En uso de la palabra el Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán, Secretario General explica al Pleno como pueden observar y lo veníamos viendo en los anexos, tenemos aquí dos trámites para las concesiones que están en el mercado, traemos concesiones que fueron, pues iniciaron mejor dicho desde la administración anterior y estas concesiones dentro de sus cláusulas también manejan una cláusula de rescisión cuando los locales no son abiertos por cierto período de tiempo, entonces tenemos ahí dos locales que están cerrados, tiene ya vario tiempo cerrados, no los aperturan, son dos locales que están a nombre de Manuel Llamas González y el otro de Arturo Manuel Cano Rodríguez, que precisamente ahí lo expresa, por falta de apertura se está dando esa baja, hubo acercamiento con las personas, al parecer no hay interés de, no hubo respuesta incluso de si iban a aperturar o no iban a aperturar, entonces nos da la facultar por parte del municipio de hacer la rescisión de la concesión para poderlo otorgar, toda vez que hay solicitudes por parte de ciudadanos también, comentarles que las solicitudes de las concesiones se registran en el área de padrón y licencias, entonces una vez que haya la posibilidad de hacer el otorgamiento se pueden ellos



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

34

FOJA No.

262 Vta.

acercar ahí y estar haciendo su trámite como lo es los otros tres procesos, están solicitando tres locales María Gloria Maciel Sermeño que es un Taller de Costura, Lizandra Natalí Zuazo Palacios que es una estética y cuidado podal y Felipe Flores Sánchez que es la oficina de TV-COM, en los locales que hay disponibles que sería el 35, 4 y 11, todavía queda el 44 disponible, uno de los que se van a dar de bajas para si alguna persona en lo sucesivo quiere solicitarlo estará disponible, comentarles que la mayoría de los locales, bueno estos tres que se van a dar de alto y los dos que se dan de baja son de la planta alta, son locales que realmente a veces cuando vienen y hacen la solicitud y ya ven que es en planta alta, la gente no muestra mucho interés, pero bueno, estamos tratando de hacer la gestión para que puedan ocuparse todos los locales, entonces sería cuanto, si tienen alguna duda. No existiendo comentarios ni dudas por los presentes, el Presidente Municipal solicita al Secretario General, sirva someter a votación el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica levantando su mano, misma que es aprobada por mayoría calificada con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

AYUNTAMIENTO

Punto número seis del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-34-09/119

Como sexto punto del orden del día, que se refiere al Análisis y en su caso aprobación de la reforma de los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Solicito al Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez, nos explique estos puntos, ya que recibimos un oficio por parte del Gobierno del Estado que deberíamos tomar en consideración y tomar estos acuerdos aquí en este Cabildo. En uso de la palabra el Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez explica al Pleno, como ya lo comentaba el Presidente, nos llegó este oficio por parte del Congreso del Estado donde se votaron algunas reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco, como ya lo sabemos también nosotros los 125 municipios tenemos que manifestarnos de acuerdo o no con estas reformas a grosso modo pues son varios artículos que nos vienen a hablar sobre el tema de la paridad de género, la perspectiva de género en temas políticos, algunas modificaciones que se realizaron para ser consejeros, presidente del Instituto Electoral, algunos requisitos que se agregaron para aspirar a ser candidato para presidente municipal o ser gobernador del Estado, también el tema de la paridad de género como ya lo manifesté, el tema también de remuneraciones que van los él o la presidenta del Instituto Electoral van a recibir y a grosso modo pues es lo que se le agrega a los diferentes artículos de la Constitución. No sé si hay alguna duda, alguna en específico que entremos a estudio o no hay ninguna duda al respecto. El Presidente Municipal contesta pues no, el Secretario General comenta que dentro de los anexos se adjunta la información y ahí viene cuál es la modificación, retoma la palabra el Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez y comenta que de hecho, la parte que está en negrita es la modificación que se le hace al artículo no, dentro del artículo 21 que habla para poder ser diputado o diputada, se anexa la fracción 12 donde dice que: "es acreditar su integridad para el cargo al que aspira, presentado ante el partido postulante y la autoridad electoral, no haber sido sentenciado con resolución que haya causado estado por autoridad judicial competente, por la Comisión de delito intencional que amerite pena privativa de la libertad o por actos de corrupción que ameriten la inhabilitación para ocupar cargos públicos de conformidad con la evaluación de riesgo que determine la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales". Y pues así también habla del presupuesto para las entidades federativas y el municipio, que dice que por supuesto el Poder Legislativo no excederá del 0.70 % del presupuesto total de egresos del Estado y podrá actualizarse conforme a la inflación anual, igual para el caso para ser gobernador, que es lo mismo para aspirar a ser diputado y pues, habla de que no podrán adquirir contratos o



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

34

FOJA No.

263 Fte.

recursos públicos, seguros o gastos médicos debido, pensiones privadas, seguros de separación, todo eso con recursos públicos, solamente con el recurso propio, así podemos ir dándolo uno por uno, pero son adhesiones que van hacia ese sentido y sobre todo sobre el tema de la paridad y los principios de equidad de género. El Presidente Municipal agradece y pues no sé si tengan alguna duda, pregunta y si no pedir al Secretario sirva someter a votación el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por mayoría calificada**, con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto número siete del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-34-07.320.....

Como **séptimo punto** del orden del día, el cual es, la Aprobación y Autorización de los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

Primero.- Se autoriza al Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal, al Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán, Secretario General, al o a la Lic. Maribel Capristo, Síndico Municipal, a la Lic. Victoria González Ponce Encargada de la Hacienda Municipal y al Ing. Luis Miguel Salvador Navarro González, Director de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de La Huerta Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 5,000,000.00, (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2026.

Segundo. - Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Construcción de domo en centro de convenciones de la plaza de toros Gustavo Flores García en la cabecera municipal de La Huerta, Jalisco.	\$5,000,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

Tercero. - Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto. - Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Quinto.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

34

FOJA No. 263 Vta.

El Presidente Municipal comenta que es un recurso que se gestionó, reconocer y agradecer a la Diputada Cuquis Camarena, ya que ella fue el enlace para que pudiéramos participar en este fondo y se nos fuera asignado al municipio de La Huerta, esta cantidad de \$5'000'000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), para la obra del domo en la Plaza de Toros Gustavo Flores García. También agradecer al gobernador por darnos la oportunidad a todos los municipios de que tengan beneficios en este rubro ¿no?, de FOCOCI, algunos más, algunos menos, pero bueno, todos somos tomados en cuenta a través de la SIOP, con el Ing. Zamora, no sé si nos puedas explicar un poquito de la obra, sabemos que anteriormente, el año pasado se pidió la autorización para hacerlo con recursos propios, una obra que era como estaba contemplada y como había sido siempre, la verdad que no, no se logró, el constructor tuvo que reintegrar todos los recursos y bueno, la intención es hacer algo un poquito diferente.

El Presidente Municipal solicita la intervención del Ing. Luis Miguel Salvador Navarro González, para que nos explique este punto. En uso de la palabra el Ing. Luis Miguel Salvador Navarro González explica al Pleno que estos puntos son para la firma del convenio, para la utilización del recurso, como dijo el Presidente, esta obra va a ser el domo de la Plaza de Toros, va a ser una cubierta metálica con una lámina pintor tipo galvateja, abajo va a llevar WPC tipo madera con sus reflectores y se va a hacer una extensión un poquito más grande, va a estar un poquito más grande de lo que ya está actualmente, se van a recorrer como 6 a 7 metros aproximadamente, se van a poner otras columnas y se va a poner la cubierta metálica. Eso es prácticamente lo que se va a realizar, es todo metal, ya optamos como dice el Presidente, por una cubierta metálica más duradera que lo que ya se había optado anteriormente, que era una membrana de lona y bueno, el Presidente Municipal comenta que es una cubierta metálica, un tipo terraza y que es algo que está de acuerdo a nuestra comunidad, entonces la intención es hacer eso y que tengamos ya un espacio digno y que pueda aprovecharlo los diferentes sectores y también los particulares para eventos o diferentes reuniones que se puedan tener. Al no existir más dudas o comentarios por los presentes, el C. Presidente pide al Secretario General someter a consideración el punto propuesto.

Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, aprobándose por mayoría calificada, con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

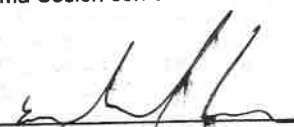
Punto número ocho del orden del día:

Continuando con el **octavo punto**, en el orden del día el cual es, Asuntos Generales, no hubo asuntos generales a tratar.

Punto número nueve del orden del día:

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Dr. Luis Arias Madrigal, agradece su asistencia y declara formalmente clausurada la **XXXI Trigésima Primera Sesión Ordinaria**, y válidos los acuerdos tomados, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 11 de julio de 2026 dos mil veintiséis, levantando la presente acta ante el Secretario General, L.A. Eric Alberto Madrigal Guzmán. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, por lo que se les da validez para la próxima Sesión con carácter de Ordinaria.




L.A. ERIC ALBERTO MADRIGAL GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

34

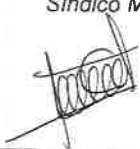
FOJA No.

264 Fte.

Presidente Municipal

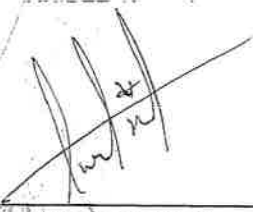

DR. LUIS ARIAS MADRIGAL

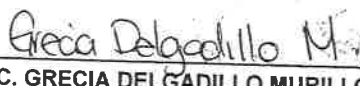
Síndico Municipal


LIC. MARIBEL CAPRISTO

Regidores Propietarios


C. ALEJANDRA MORFÍN VEGA

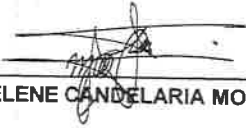

ING. JOSÉ GUADALUPE CHAVARÍN HERNÁNDEZ


C. GRECIA DELGADILLO MURILLO


C. ARMANDO OROZCO VÁZQUEZ


MTRA. MARÍA DOLORES DE NÍZ ARAGÓN


C. GILBERTO GONZÁLEZ CHAGOLLA


LIC. SELENE CANDELARIA MORENO LÓPEZ

XXXI Trigésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027.



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO**

LIBRO:01

ACTA No.

34

FOJA No.

264 Vta.

